

## Desarrollo Rural complementa las ayudas COVID-19 con una línea específica para vacuno de carne

Se destinarán 800.000 euros para paliar la disminución de ingresos por las dificultades de venta y la caída de precios

Martes, 20 de octubre de 2020

El Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente aprueba una nueva ayuda para las explotaciones ganaderas especialmente afectadas por el COVID-19, que se concreta en una línea específica dirigida a ganaderas y ganaderos de vacas nodrizas de vacuno de carne, y que cuenta con una disponibilidad presupuestaria de 800.000 euros.

La consejera Itziar Gómez ha detallado esta mañana en rueda de prensa las características de esta nueva medida, cuyo objetivo es atenuar el grave perjuicio económico que ha tenido en las explotaciones la perturbación del mercado ocasionada por el coronavirus. En concreto, se compensarán los gastos extra que tienen que afrontar las explotaciones de vacuno al tener que alimentar a los terneros durante más tiempo ante las dificultades de venta, así como paliar en parte las disminuciones de ingresos por la caída de los precios.

Para esta ayuda se ha creado una línea presupuestaria con una disponibilidad de 800.000 euros para atender las solicitudes de las y los posibles beneficiarios de vacas nodrizas, que en Navarra ascienden a 1.000 ganaderos y ganaderas, y a algo más de 25.000 animales elegibles, es decir animales sobre los que se determinará el pago. Los ganaderos solicitantes recibirán el pago correspondiente de vaca nodriza (estimado para esta campaña en 90,11 euros/vaca) y un pago complementario de 30 euros (crisis COVID-19) que se pagaría antes de final de año.

La medida se concreta en un importe de 30 euros por animal elegible (en el marco de lo dispuesto en la Comunicación de la Comisión Europea de 19 de marzo de 2020) y, con el fin de simplificar su tramitación y gestión, su solicitud se considerará ya realizada a través del sistema implantado para la captura de las solicitudes únicas de ayuda relativa a los pagos directos PAC. Asimismo, los animales elegibles serán los que se determinen para el pago acoplado de vaca nodriza con cargo al FEAGA, que se solicitó a través del sistema citado. Se excluye de la ayuda a las y los ganaderos que han solicitado la ayuda de crisis COVID-19 al sector de lidia.

A partir de la emergencia sanitaria, el sector de la carne de vacuno se vio seriamente afectado por el cierre del canal HORECA y las posteriores restricciones. La prolongación de esta situación está haciendo en la actualidad que el mercado se resienta con bajadas de entre un 10 y 15 % de los precios de los terneros de vacas de aptitud cárnica.

### Las ayudas COVID-19 al sector suman ya 7,3 millones de euros

Durante toda la crisis del COVID-19, el Gobierno de Navarra ha venido aprobando diferentes ayudas al sector, con el fin de mitigar el impacto social, económico y ambiental de esta crisis sanitaria que, con la nueva medida anunciada hoy, suman un total de 7.316.339 euros.

Además de esta medida de apoyo específico al ganado vacuno, las ayudas desde el Departamento han sido:

-Una línea de ayudas, bajo el régimen de mínimos, de 3 euros por oveja para el sector ovino, y con un montante total de 1,3 millones.

-Ayudas para las explotaciones de reses bravas afectadas por el COVID-19 por un total de 750.000 euros, con el objetivo de compensar los costes de alimentación y mantenimiento de las reses, ante la pérdida de ingresos por la cancelación de festejos taurinos este verano.

-Tres medidas de regulación de mercados por un total de 2.040.119 euros:

-Complementar las ayudas de Europa a la destilación de crisis. En concreto, Bruselas ha financiado en la Comunidad Foral la destilación de 17.035 HI de vino por un importe de 691.553 euros, y desde Navarra se va a complementar financiando la destilación de otros 13.000 HI con un coste de 246.000 euros.

-Además, 28 bodegas navarras recibirán un total de 895.224 euros correspondientes a la medida de almacenamiento privado de 119.000 HI.

-14 viticultores acogidos a la medida de cosecha en verde recibirán 149.384 euros para 66,95 has.

-Ayuda temporal excepcional destinada a agricultores y pyme especialmente afectados por la crisis del COVID 19, y dotada con 2 millones de euros en ayudas directas. Su finalidad es subsanar los problemas de liquidez de las empresas agrícolas y las explotaciones agrarias, concretamente las destinadas a la producción de uva y endrino, a las de venta directa en la propia explotación y a las pyme artesanas de queso y otros lácteos.

- Ayudas extraordinarias a acciones de promoción de productos de calidad diferenciada, destinadas a las entidades de gestión de las figuras de calidad especialmente afectadas por las restricciones de actividad derivados del COVID 19, con un coste total de 275.000 euros, y destinadas a las Denominaciones de Origen Protegidas y las Indicaciones Geográficas Protegidas de Navarra en los sectores del vino y del queso.

 **Desarrollo Rural complementa las ayudas COVID-19 con una línea específica para vacuno de carne**